

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-10-2022. Informo al señor Juez que la EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2239
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00056-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP
DEMANDADA: LUZ YASMIN CARDONA ARROYAVE

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada LUZ YASMIN CARDONA ARROYAVE en la nueva dirección: CL 111 27 99 LAS ORQUIDEAS Manizales-Caldas, tel. 313-6301503, NO registra correo electrónico, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

La parte demandante deberá hacer las diligencias correspondientes para que se surta debidamente la notificación. Es de aclarar que la notificación se realizará por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, a la dirección física citada en la demanda, con la claridad a la parte demandante que esta oficina se encarga de preparar las citaciones y demás documentos, pero es la parte interesada a quien corresponde la carga procesal de enviar las respectivas citaciones a través de correo certificado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria